



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

107/89

SALTA, 05 de Mayo de 1.989.-
Expediente Nº SO-19.056/89.-

VISTO:

La Resolución Nº 058/89 de la Sede Regional Orán, mediante la cual se establece la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Especial de Mayo/89 para la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico, y;

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico, que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde se ratifique la citada Resolución;

POR ELLO,

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Ratificar la Resolución Nº 058/89 de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección / Administrativa Académica y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.-

maj
ATW

MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO



ALDO JOSÉ MARÍA ARMESTO
DECANO